

**Oficio: U.A.I.P. 0558/2020**  
**Asunto: Se remite respuesta**  
**Guanajuato, Gto; a 18 de febrero de 2020**

**C. Martha MGN R**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00337420**, el día **06 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *Deseo conocer el documento que fundamenta la creación de Protección Civil Municipal de Guanajuato (en específico, toda la documentación relativa al mismo, sus antecedentes y reglamento interior, desde su inicio a la fecha)”*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DG97/2020**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento y Oficio número D.M.P.C/A.T/0303-2349/2020**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de protección Civil Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente,**



**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Guanajuato Gto., a 11 de Febrero de 2020

Número de oficio: DG97/2020

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**Edificio**

En atención a su oficio número U. A. I .P. 0420/2020 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada por la C. Martha MGN R, quien a la letra expone: “Deseo conocer el documento que fundamenta la creación de Protección Civil Municipal de Guanajuato (en específico, toda la documentación relativa al mismo, sus antecedentes y reglamento interior, desde su inicio a la fecha)”, en tiempo y forma se indica:

Que la Ley General de Protección Civil; la de Protección Civil para el estado; el Reglamento municipal en la materia y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., dan sustento legal a la existencia de una dirección del ramo en nuestro municipio. Dichas leyes y reglamentos, susceptibles de consultar por la interesada en las siguientes direcciones electrónicas:

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm)

<https://congresogto.gobmx//legislación>

[www.guanajuatocapital.go.mx/tipos-documentos/reglamentos](http://www.guanajuatocapital.go.mx/tipos-documentos/reglamentos)

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:  
Archivo  
Minutario  
NSA



**Dirección Municipal de Protección Civil.**

Oficio: D.M.P.C/ A.T/0303-2349/2020.

Asunto: Respuesta.

18 de febrero del 2020.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en alcance a su oficio U.A.I.P.0419/2020, en el cual solicita información sobre "Deseo conocer el documento que fundamenta la creación de Protección Civil Municipal de Guanajuato (en específico, toda la documentación relativa al mismo, sus antecedentes y reglamento interior, desde su inicio a la fecha)".

Por anterior tengo a bien informar lo siguiente:

1. En sesión ordinaria número 1, celebrada el día 10 de octubre del 2018, en el punto 10 del orden del día, el H. Ayuntamiento de Guanajuato aprobó la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
2. Por lo que se refiere a su reglamento interior, el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 192, segunda parte, el día 02 de diciembre del 211, es el que regula su función.
3. El 29 de agosto del 2019, número 173, segunda parte, en el Periódico Oficial del Estado, se publicó el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, mismo que prevé las atribuciones de la Dirección Municipal de Protección Civil.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar.

**Atentamente.**



**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.**  
**Director.**

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Archivo  
Minutario  
TEM JFPR/TEM RMM

